

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

53**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 438 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carolina de la Iglesia Gutiérrez, don Damián Fernández Condori, don Francisco Carlos Poza de Pablo y don José Manuel Cabello García, frente a “Thales Information Systems, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la sentencia número 422 de 2012 siguiente:

Desestimo la demanda formulada por don José Manuel Cabello García y absuelvo a “Thales Information Systems, Sociedad Anónima”, de las pretensiones deducidas en su contra.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Thales Information Systems, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.186/12)

